



FeSMC
Ferroviario

■ Servicios,
Movilidad
y Consumo



Serv. Restauración a bordo

Comunicado 124

Elecciones sindicales

Composición de las candidaturas electorales

19 de noviembre de 2018.- Durante el próximo mes de diciembre, los trabajadores de varios centros están llamados a renovar la elección de sus representantes. En este contexto, los pasados 7 y 8 de noviembre quedaron constituidas las mesas electorales de los centros de **Alicante, Madrid-Chamartín SAB, Madrid-Atocha Logística y Valencia**. Igualmente, quedan por constituirse las mesas de aquellos centros de menos de 50 trabajadores, cuyo proceso conlleva plazos diferentes, como **A Coruña, Bilbao, Irún y Madrid-Chamartín Logística**.

Actualmente, nos encontramos en una fase del proceso donde las organizaciones sindicales que pretenden concurrir a las elecciones están elaborando sus correspondientes candidaturas. Éstas deben cumplir con una serie de requisitos regulados en el Estatuto de los Trabajadores y en el Reglamento de Elecciones Sindicales, entre los que se encuentran el número de candidatos mínimos que la conforman, y que están, a su vez, supeditados al número de delegados y delegadas a elegir en cada centro, en función del volumen de plantilla que componga el censo electoral.

En este sentido, y en previsión a ciertas prácticas poco claras que algunas candidaturas han utilizado en otros procesos, desde UGT queremos aclarar lo siguiente:

- **No es cierto** que la firma de una candidatura en concreto **solo suponga el apoyo a un determinado candidato o candidata y/u organización sindical**. Todo trabajador o trabajadora que aporte sus datos y firme una candidatura, debe conocer que pasa a ser parte integrante de la misma, pudiendo ser elegido/a llegado el momento.
- Las **candidaturas de UGT** se nutren fundamentalmente de la afiliación, quedando recogido en nuestros estatutos la prohibición expresa de formar parte de candidaturas conformadas por otras organizaciones.

Desde UGT estamos preparando unas **candidaturas renovadas** que nos permitan afrontar los próximos cuatro años con la solvencia que requiere enfrentarse al **cambio de contrato** el próximo mes de noviembre de 2019, así como a la **liberación del transporte** de viajeros por ferrocarril. Solo organizaciones, como UGT, que actúen con **responsabilidad** y cuenten con capacidad de **negociación** podrán trabajar para proteger el mayor volumen de **empleo y las condiciones laborales**. Más de 130 años de experiencia nos avalan.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**



@ugtferroviarios

www.ugtferroviarios.es

Página 1 de 1

AHORA TE TOCA



TÚ ELIGES

FeSMC-UGT Informa